



Seguridad
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana



PREVENCIÓN Y
REINserCIÓN
SOCIAL



CONFERENCIA
NACIONAL
DEL SISTEMA
PENITENCIARIO



COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO 1ª Reunión Ordinaria 2025

En la “Sala INEGI” del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ubicada en Av. Patriotismo No. 711, Ciudad de México, a las 11:00 horas del día 18 de junio del año 2025, se reunieron la **Maestra Lucía Arteaga Segovia**, Directora General de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, Acreditación y Vinculación Interinstitucional, en suplencia del Licenciado Omar Reyes Colmenares, Presidente del Comité Técnico Especializado de Información del Sistema Penitenciario (CTEISIPE); el **Maestro Adrián Franco Barrios**, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ); el **Doctor Dwight D. Dyer Leal**, Titular de la Unidad de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI y Secretario Técnico del CTEISIPE; el **Maestro Adrián Mendoza Bárcenas**, Director de Área en la Dirección General de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, Acreditación y Vinculación Interinstitucional, en suplencia de la Maestra Lucía Arteaga Segovia, Secretaria de Actas del CTEISIPE; el **General de División D.E.M. Ricardo Fernández Acosta**, Subsecretario del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social del estado de Chihuahua, Coordinador Regional de la Zona Noroeste de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario (CNSP) y Vocal del CTEISIPE; el **Licenciado Gustavo López Acosta**, Comisionado Estatal del Sistema Penitenciario del estado de Querétaro, Coordinador Regional de la Zona Occidente de la CNSP y Vocal del CTEISIPE; el **Licenciado Jaime Bonifacio Santiago García**, Encargado de la Subdirección Jurídica de la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social del estado de Oaxaca, en suplencia del Doctor Roberto Castillo Ramírez, Coordinador Regional de la Zona Sureste y Vocal del CTEISIPE; el **Licenciado Isaías Juárez Martínez**, Subsecretario del Sistema Penitenciario del estado de Guerrero, Coordinador Regional de la Zona Centro de la CNSP y Vocal del CTEISIPE; el **Maestro Juan Manuel García Ortegón**, Titular de la Unidad de Información, Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y Vocal del CTEISIPE; el **Licenciado Juan Antonio Suárez Sánchez**, Titular del Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en suplencia de la Maestra Marcela Figueroa Franco, Vocal del CTEISIPE; la **Maestra Martha Anaya Pérez**, Directora de Trabajo en la Coordinación General de Ejecución Penal y Reinserción Social de Prevención y Reinserción Social (PRS), en suplencia del Licenciado Nahum Román Mendoza Roldán, Vocal del CTEISIPE; la **Licenciada María del Pilar Oscós Estrada**, Directora Operativa de la Coordinación General de Control



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Melchor Ocampo No. 171, Col. Tlaxpana CP. 11370, Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel. (55) 5128 4100 www.gob.mx/prevencionyreinsercion



Penitenciario de PRS; el Licenciado **David Arturo Hurtado Cruz**, Subdirector de área en la Dirección Técnica responsable del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes de PRS; el Licenciado **Roberto Iván Martínez Medina**, Director de Planeación, Supervisión y Evaluación de la Dirección General de Política y Desarrollo Penitenciario de la SSPC, en suplencia del Maestro Emilio García Ruíz, Vocal del CTEISIPE; la **Maestra Silvia Elena Meza Martínez**, Directora General de Coordinación del Sistema de Información Estadística y Geográfica del INEGI; la **Maestra Andrea Herrera Escalante**, Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información del INEGI; el **Doctor Armando Islas Delgadillo**, Director General Adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI; el **Maestro Mario Alberto Santillana Zapata**, Director General Adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI; el **Doctor José Edmundo Urquieta Salomón**, Director de Indicadores y Análisis de Información Gubernamental del INEGI; la **Maestra Rocío Stefany Olmos Loya**, Directora Ejecutiva del SNIGSPIJ del INEGI; la **Licenciada Ara-Antz-Azú Verástegui Solorio**, Directora de Coordinación y Gestión en la Vicepresidencia a cargo del SNIGSPIJ del INEGI; la **Maestra Martha Inés Ortiz Natividad**, Directora de Mejora de la Gestión y Coordinación de la Unidad de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI; la **Actuaria Teresa de Jesús Nateras Valdez**, Directora de área en PRS, y la **Licenciada Iris Verónica Romero Herrera**, Subdirectora de Área en PRS. Participó en modalidad virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams*: la **Maestra Arminé Raygoza Meléndez**, Subsecretaria del Sistema Penitenciario del estado de Durango, Coordinadora Regional de la Zona Noreste de la CNSP y Vocal del CTEISIPE; para celebrar la Primera Reunión Ordinaria 2025 del Comité Técnico Especializado de Información del Sistema Penitenciario, emitiendo las siguientes declaraciones y acuerdos: -----

----- **DECLARACIONES** -----

----- **PRIMERA.** Los trabajos de esta reunión se realizan con fundamento en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, los artículos 30, 31 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 24, 25 y 26 de los Estatutos de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario y en cumplimiento al Acuerdo número 3ª/V/2017 del 9 de mayo de 2017 de la Junta de Gobierno del INEGI, y los compromisos derivados de la Segunda Reunión Ordinaria 2024 del Comité Técnico Especializado de Información del Sistema Penitenciario. -----

----- **SEGUNDA.** Por lo anterior se establece el siguiente orden del día: -----

- I. Bienvenida. -----
- II. Aspectos protocolarios. -----



- III. Marca penitenciaria “Arte por la Libertad”. -----
- IV. Avances realizados en la emisión de Constancias de Antecedentes Penales Federales. -----
- V. Actualización de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. -----
- VI. Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL), tercera edición. Planeación. -----
- VII. Asuntos generales. -----
 - o--Aprovechamiento estadístico de registros administrativos en materia de sistema penitenciario federal y estatales. -----
 - o-- Funciones del Grupo de Colaboración en el marco del CTEISIPE. -----
 - o-- Actualización del Programa de Trabajo 2026-2030 del CTEISIPE. -----
- VIII. Acuerdos de la Primera Reunión Ordinaria 2025 del CTEISIPE. -----
- IX. Clausura de la Primera Reunión Ordinaria 2025 del CTEISIPE. -----

----- TERCERA. Verificada la presencia, se determinó el *quorum* suficiente para iniciar la sesión, declarando válidamente instalada la reunión. -----

----- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA -----

----- I. BIENVENIDA. -----

----- La Maestra Lucía Arteaga Segovia, Directora General de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, Acreditación y Vinculación Interinstitucional, en representación del Licenciado Omar Reyes Colmenares, Titular de Prevención y Reinserción Social y Presidente del Comité, inició la reunión con una cordial bienvenida a las personas participantes, manifestó su aprecio por el compromiso mostrado en esta primera reunión ordinaria 2025 del Comité Técnico Especializado de Información del Sistema Penitenciario. Agradeció de manera especial al Maestro Adrián Franco Barrios, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI, así como al Doctor Dwight D. Dyer Leal, Secretario Técnico del CTEISIPE, por su apoyo y colaboración para la celebración de esta sesión. Mencionó que el propósito común y fundamental de la sesión, es contribuir en el desarrollo de información estadística, confiable y de calidad de los sistemas penitenciarios, la cual fortalece al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNI-EG). Externó el genuino reconocimiento por parte del Presidente de este Comité por su compromiso para el cumplimiento del Censo Nacional del Sistema Penitenciario, puesto que con la información emitida se da cumplimiento al artículo 29 de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Resaltó que, en el Comité todas y todos son piezas fundamentales para fortalecer la gestión de información en materia penitenciaria. Además, señaló que



durante la reunión se abordarían temas de interés, los cuales se presentan con el propósito de mejorar la integración de información. -----

-----A continuación, el Maestro Adrián Franco Barrios ofreció un mensaje de bienvenida a todas las personas presentes. Agradeció a la Maestra Lucía Arteaga Segovia, por su presencia y trabajo desarrollado en el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Reinserción Social. Destacó que este Comité busca contribuir al desarrollo del SNI=EG en materia de Sistema Penitenciario, estando presentes expertas, expertos y responsables de diferentes instituciones, así como el equipo del INEGI como soporte para el desarrollo de los trabajos. Resaltó que durante la sesión se abordarían temas importantes, como la presentación de la marca penitenciaria “Arte por la Libertad”; los avances realizados en la emisión de constancias de antecedentes penales federales, dando continuidad a la presentación realizada en la primera sesión ordinaria 2024 del CTEISIPE; la actualización de la *Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos*, que es un tema transversal en todas las instancias del sistema de seguridad y justicia; la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad [ENPOL], tercera edición, la cual se considera a nivel internacional una de las mejores prácticas; el aprovechamiento estadístico de registros administrativos en materia de sistema penitenciario federal y estatal; así como las funciones del Grupo de Colaboración en el marco del CTEISIPE; finalmente cedió la palabra al Secretario Técnico del Comité. -

----- II. ASPECTOS PROTOCOLARIOS. -----

----- El Doctor Dwight D. Dyer Leal, Titular de la Unidad de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI y Secretario Técnico del CTEISIPE, confirmó el *quórum* y la aprobación del orden del día. -----

----- Posteriormente, proporcionó el seguimiento al único acuerdo establecido en la Segunda Reunión Ordinaria 2024 realizada el 30 de agosto del 2024, el cual fue aprobado por unanimidad: las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información del Sistema Penitenciario, toman conocimiento de los siguientes temas: seguimiento de acuerdos; Unidad de Análisis e Inteligencia Penitenciaria, un aliado de la seguridad penitenciaria; censos nacionales de gobierno, principales incorporaciones a los Censos Nacionales de Sistema Penitenciario; así como, resultados generales 2024, avances en la actualización de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos; asuntos generales [actualización del Programa de Trabajo del CTEISIPE]. -----

----- III. MARCA PENITENCIARIA “ARTE POR LA LIBERTAD” -----

----- La Maestra Martha Anaya Pérez, Directora de Trabajo en la Coordinación General de Ejecución Penal y Reinserción Social y Vocal suplente del CTEISIPE, expuso



la marca penitenciaria “Arte por la Libertad” elaborada por Prevención y Reinserción Social, la cual tiene como objetivo identificar, promover y comercializar productos y/o artesanías elaboradas por personas privadas de la libertad, liberados o externados en los Centros Federales de Reinserción Social, mencionó que la marca se creó bajo la guía práctica para la creación de una marca penitenciaria de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés). Resaltó que la marca es una estrategia integral para fortalecer las habilidades productivas, al fomentar la dignidad y contribución activa en el proceso de reinserción social a través de la apertura de la tienda oficial “Arte por la Libertad”, la cual sirve como plataforma permanente para visibilizar, ofertar y reconocer el trabajo penitenciario ante la sociedad. -----

----- Mencionó que la misión de la marca es promover, certificar y hacer los productos competitivos, asimismo reflejar la calidad y esfuerzo en los productos para posicionarlos en el mercado nacional y para fomentar la reinserción social. La visión es promover la dignificación restaurativa del trabajo penitenciario fomentando la participación y empatía en la sociedad. Comunicó que actualmente hay una tienda oficial en las oficinas de PRS y se cuenta con un catálogo digital para cualquier solicitud. Explicó que con la marca se desprenden cinco acciones clave 1. reinserción social, 2. formación y capacitación, 3. economía productiva, 4. cambio de percepción social y 5. era digital; a la fecha se ha beneficiado a 10,728 personas privadas de la libertad. -----

----- El Doctor Dwight D. Dyer Leal abrió el espacio para comentarios y consultas. --
----- Sobre el particular, el Doctor Armando Islas Delgadillo, Director General Adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI, felicitó a PRS por la iniciativa y preguntó si se tiene documentado como una buena práctica, ya que es una oportunidad para que se replique a nivel nacional e internacional; además mencionó que ahora hay mucha oportunidad de venta en las plataformas, y que el catálogo facilita que lleguen a cualquier parte del país. -----

----- La Maestra Martha Anaya Pérez, respondió que sí se tiene documentado como una buena práctica a raíz de la recomendación 4421 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). -----

----- El Licenciado Jaime Bonifacio Santiago García, Encargado de la Subdirección Jurídica de la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social del estado de Oaxaca y Vocal suplente del CTEISIPE, preguntó cómo accede al pago de la venta la persona privada de la libertad y si existe alguna creación mercantil. -----

----- La Maestra Lucía Arteaga Segovia, respecto al comentario del Doctor Armando Islas Delgadillo, destacó que se ha presentado este significativo avance dentro de Prevención y Reinserción Social al tener su propia marca penitenciaria, así como en otros estados como Querétaro, Chihuahua, la Ciudad de México, entre otros, existiendo un gran avance en el Sistema Penitenciario; asimismo, destacó que en la





Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario constantemente se abordan estos temas para replicar estas buenas prácticas. -----

----- El Licenciado Gustavo López Acosta, Comisionado Estatal del Sistema Penitenciario del estado de Querétaro, Coordinador Regional de la Zona Occidente de la CNSP y Vocal del CTEISIPE, compartió que en el Sistema Penitenciario de Querétaro se realizó la contratación de un mercadólogo para conocer los productos que se requieren de acuerdo con las necesidades del lugar, además de ayudar a las personas privadas de la libertad a definir el costo de las artesanías, con la finalidad de que el recurso que perciben sea mayor. -----

----- **IV. AVANCES REALIZADOS EN LA EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE ANTECEDENTES PENALES FEDERALES.** -----

----- La Maestra Lucía Arteaga Segovia, Directora General de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, Acreditación y Vinculación Interinstitucional y Presidenta Suplente del CTEISIPE, informó sobre el seguimiento a la implementación, en noviembre de 2022, del sistema digital para la emisión de la constancia de antecedentes penales federales, la cual representa un avance significativo en la facilitación de trámites, mejorando la transparencia, la seguridad y la eficiencia del proceso. Ello ha beneficiado tanto a las y los ciudadanos(as) como a las instituciones. Los resultados son destacables, se registró un incremento en la emisión de constancias de 512 por ciento, a partir de su implementación y hasta el 31 de mayo de 2025. -----

----- El Doctor Dwight D. Dyer Leal abrió el espacio para comentarios y consultas a la vez que felicitó a PRS por el esfuerzo de digitalización de trámites por el Gobierno Federal, con el cual hace más fácil que la población pueda realizarlos sin necesidad de trasladarse. -----

----- **V. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA PARA LA CLASIFICACIÓN NACIONAL DE DELITOS PARA FINES ESTADÍSTICOS.** -----

----- El Doctor Armando Islas Delgadillo, Director General Adjunto de Políticas y de Censos Nacionales de Gobierno del INEGI, presentó los avances del proyecto de actualización de la Norma, en el cual se analizó la permanencia, inclusión y exclusión de variables y clases de delitos; además de reestructurar las categorías de la clasificación de delitos vigente, con base en criterios de decisión objetivos, técnicos y normativos, siguiendo las mejores prácticas nacionales e internacionales en la materia. -----

----- Indicó que para dicho análisis se utilizaron los criterios técnicos marcados por la metodología, así como la normatividad aplicable, es decir, legislación federal, códigos penales, leyes nacionales, generales en el ámbito penal, etc. Todo ello con



el fin de eliminar, en lo posible, cualquier discrecionalidad que pudiera afectar la objetividad de la actualización. Posteriormente mostró la metodología empleada para la actualización, la cual consiste en componentes, criterios y reglas de decisión, que en su conjunto permiten analizar tres aspectos: el catálogo actual de la norma técnica; los delitos nuevos integrados en las legislaciones nacionales y generales y, por último, la reestructura de las categorías, variables y clases. -----

----- Subrayó que la norma actual contempla 9 bienes jurídicos, 65 variables, y 81 clases, equivalentes a 149 categorías, y que para este análisis se incluyeron solo 110 categorías (44 variables y 66 clases). El primer criterio consiste en revisar si el catálogo vigente se encuentra identificado como una necesidad de información para reportar en el ámbito internacional. En segundo lugar, el criterio utilizado es el denominado “estándar internacional”, el cual analiza si las categorías comprenden obligaciones del Estado mexicano para generar información y en ese sentido se deben cumplir y observar. El tercer criterio consiste en verificar la vigencia de la categoría, es decir, constatar que la categoría es válida o está en vigor en la mayoría de los códigos penales estatales, federales y la legislación penal nacional o general. -----

----- Presentó los resultados generales el componente Permanencia, bajo el cual se analizaron 110 categorías, de las cuales 53 se encuentran dentro de un tratado internacional, 46 en estándar internacional, 10 están vigentes y solo una variable no cumple con los criterios y será clasificada en la categoría residual Otros. Para el componente dos, Inclusión, se analizaron 34 delitos, de los cuales 6 se encuentran en tratados internacionales, 5 en un estándar internacional vigente y viable y 23 se excluyeron por no cumplir los criterios. Las 11 variables (delitos) que se incorporarán son desobediencia, resistencia de particulares, falsificación de documentos, desaparición cometida por particulares, trata de personas con fines de explotación laboral, violación a la intimidad sexual, violencia política contra las mujeres, violencia vicaria, violencia obstétrica, extorsión directa y delitos contra animales. Para el componente tres, Reestructura, se revisó la tasa de error aceptable para las variables Otros de las categorías (bienes jurídicos), y se identificaron las que observaron una tasa de error mayor a 10% en las categorías de La sociedad, La administración del Estado y Otros (bienes jurídicos). -----

----- Explicó que, para el caso de la categoría denominada “La Sociedad”, derivado de la revisión de la agrupación de los delitos en las legislaciones, se renombró como “La dignidad e integridad de las personas”; para el caso de la categoría denominada La Administración del Estado, se eliminaron las clases de la variable Delitos contra la administración de justicia, denominación modificada a “Delitos contra la administración de justicia y en materia de amparo”. Por último, para el caso de la categoría Otros (bienes jurídicos), se eliminaron las clases y se reclasificó la variable Tráfico de personas indocumentadas a la categoría bien jurídico La Administración del Estado, además de crear la categoría “El medio ambiente”. -



----- El Doctor Dwight D. Dyer Leal, mencionó que el propósito de tener una clasificación de delitos es que, en todas las instituciones de la cadena de seguridad pública, es decir las procuradurías, el sistema judicial, el sistema penitenciario, tengan parámetros comunes para comparar los delitos, tanto a nivel nacional como internacional y añadió que, por ende, la metodología debe ser transparente y reproducible. Posteriormente, abrió el espacio para comentarios y consultas, al no existir ninguna intervención procedió con el desahogo del orden del día. -----

----- **VI. ENCUESTA NACIONAL DE POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD (ENPOL), TERCERA EDICIÓN. PLANEACIÓN.** -----

----- El Maestro Mario Alberto Santillana Zapata, Director General Adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI, mencionó que se revisarán algunos aspectos de la encuesta, la cual es un instrumento que deriva del artículo 29 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, misma que establece las bases para la realización de este programa de información en donde se mandata al INEGI para realizar el levantamiento correspondiente. -----

----- Explicó que el programa recaba datos sobre las características sociodemográficas y socioeconómicas de la población privada de la libertad; sus antecedentes familiares, laborales, jurídicos y penales; así como, al proceso de detención y la etapa del ministerio público. Mencionó que también, se analizan algunos de los aspectos que menciona la Ley Nacional de Ejecución Penal tales como: el referente disciplinario, la infraestructura de los centros penitenciario, la vida intracarcelaria, las condiciones a las que se tiene derecho, las experiencias de corrupción en cada una de las etapas de este proceso, que va desde la detención hasta la vida al interior del centro penitenciario, y finalmente las expectativas de estas personas, una vez cumplida su condena. Destacó que se han realizado dos ediciones, 2016 y 2021 y se tiene planeado realizar la tercera en el 2026, lo cual dependerá de la aprobación presupuestal. Indicó que en la anterior edición se entrevistaron a casi 60,000 personas, mientras que para la tercera edición el objetivo es cerca de 70,000 personas privadas de la libertad, sin embargo, todo está en función del presupuesto. -----

----- Comentó que se va a actualizar el instrumento de captación. Una de las principales inquietudes de los responsables de los centros penitenciarios, es lo que se les preguntará a las personas privadas de la libertad. Para ello refirió que el cuestionario está disponible en la página del Instituto e indicó que no tiene cambios relevantes, es decir, se ha actualizado conforme se incluyen variables, sobre todo el lenguaje inclusivo y la implicación del trasfondo legal, así como periodos de referencia. -----



----- Informó que se tiene que preparar una prueba cognitiva la cual se puede llevar a cabo a finales de este año o principios del siguiente, en función de la disponibilidad presupuestal, así como de las propias autoridades penitenciarias. -----

----- Comunicó que para la próxima edición se pretende mantener la cobertura de la población total de mujeres. Para ello se examinarán más a fondo todas las variables también incluidas en la Ley Nacional de Ejecución Penal; todas las disposiciones a las que tienen derecho las mujeres privadas de la libertad; y la representatividad nacional por entidad federativa para centros estatales y federales, así como un apartado de los centros con mayor población a nivel nacional, donde se podrá analizar de manera detallada las principales variables con una representatividad de los centros penitenciarios de interés. -----

----- Precisó que por el momento, están en construcción los escenarios presupuestales, y que en el levantamiento anterior se colaboró tanto a nivel federal como estatal en las pruebas cognitivas y en los mismos levantamientos. -----

----- Resaltó que dependiendo de la disponibilidad presupuestal pueden existir pruebas un poco menores, pero que no dejarán de considerar la representatividad generada, y que se actualizarán algunos aspectos sobre las enfermedades que padece la población privada de la libertad, señaló que en la pasada edición se consideró la pandemia, ahora como consecuencia se va a profundizar un poco más al respecto. -----

----- Indicó que en la siguiente sesión se tendrán más detalles sobre el recurso para la realización de esta edición, dejó en claro que es una prioridad dar seguimiento a este instrumento que completa la información que mencionó el Doctor Armando Islas Delgadillo, es decir, ofrece un panorama mucho más detallado de todo el trasfondo cuantitativo de la información del sistema penitenciario. -----

----- El Doctor Dwight Dyer realizó una intervención invitando a todas las autoridades del sistema penitenciario a familiarizarse con la ENPOL, para externar las nuevas necesidades de información dentro del CTEISIPE y se reflexione sobre la modificación del instrumento, de igual forma, abrió el espacio para comentarios y consultas. Al respecto, el Licenciado Jaime Bonifacio Santiago García, preguntó sobre los instrumentos electrónicos para desarrollar el levantamiento de la encuesta y sugirió que no solo se realice levantamiento de información, sino también retroalimentación para la mejora de los centros en materia de seguridad. -----

----- Sobre el particular, el Maestro Mario Alberto Santillana Zapata respondió que dentro del operativo de la encuesta se establecen especificaciones sobre la disponibilidad dentro de los centros para el ingreso a las áreas, como que no es estrictamente obligatoria para los informantes. Si hubiera, por ejemplo, algún interno que represente una peligrosidad importante, el responsable del centro puede permitir que esa persona no participe o incluso que la misma persona decida no participar sin que ello influya de manera negativa o positiva en el proceso de la



sentencia que se está cumpliendo. Respecto a los dispositivos electrónicos, mencionó que solo tiene cargado el cuestionario, que aún no cuentan con comunicación remota lo que los hace bastante seguros. En cuestión al análisis detallado de la información, comentó que se mantienen estándares de transparencia tanto en la metodología como en los resultados. -----

----- El Doctor Dwight Dyer reiteró la disposición del INEGI para ayudar a entender los productos discutidos en la reunión. -----

----- **VII. ASUNTOS GENERALES.** -----

----- El Secretario Técnico expuso sobre el aprovechamiento de registros administrativos en materia de sistema penitenciario federal y estatales, conformado por dos grandes instrumentos, los censos y las encuestas. Informó que la ley faculta al Instituto a buscar el aprovechamiento de registros administrativos, ya que son una fuente fructífera de información para generar estadística. Enfatizó sobre la presentación de avances realizados en la emisión de Constancias de Antecedentes Penales Federales, es un ejemplo particular de un registro administrativo de alta calidad, generar una constancia de antecedentes de forma electrónica, quiere decir que existen bases de datos en donde se pueden consultar y validar si hubo ingresos o egresos en el sistema penitenciario en México. -----

----- Añadió que, si se explotan los registros administrativos, se pueden generar estadísticas simplificadas, para efectos de planeación y evaluación. Otra ventaja es que, al sustituir parte de los censos por registros administrativos, los censos se hacen más pequeños, lo cual conlleva menor tiempo de levantamientos y procesamientos más eficientes. -----

----- Expresó que se busca explorar los registros administrativos de los sistemas penitenciarios estatales y federal, con el objetivo de conocerlos, saber si se pueden aprovechar y realizar modificaciones en la medida de lo posible; con ello trabajarlos a corto o largo plazo, lo cual permitiría generar estadísticas e indicadores especializados para la evaluación de las políticas públicas. -----

----- El Doctor Dwight Dyer abrió el espacio para comentarios y consultas, al no haberlos, cedió la palabra al Doctor José Edmundo Urquieta Salomón, Director de Indicadores y Análisis de Información Gubernamental del INEGI, quien comentó que el CTEISIPE tiene un grupo de colaboración, el cual brinda apoyo al Comité Técnico Especializado en el desarrollo de su programa de trabajo; se lleva a cabo el análisis de aspectos técnicos de diferentes productos estadísticos; este grupo se integra por enlaces que designan las y los integrantes de este órgano colegiado, preferiblemente con perfil técnico y que estén involucrados en actividades estadísticas de las instituciones; además se cuenta con personas expertas para discutir algunos temas especializados en el grupo. El grupo de colaboración procura reunirse dos veces al año, antes que se lleve a cabo la celebración del CTEISIPE. -----



----- Mencionó que el Grupo trabaja en cuatro ejes: identificación de necesidades de información; desarrollo conceptual de temas; identificación de Indicadores Clave, y revisión de instrumentos técnicos. -----

----- Comentó que una vez que se tenga la designación de enlaces, se podrá convocar a la primera reunión y tener un plan de trabajo estructurado vinculado al nuevo Plan Nacional de Desarrollo, para tener la posibilidad de retomar los trabajos de este grupo, como presentar la propuesta de indicadores clave relacionados con las actividades educativas para el trabajo en Centros Penitenciarios derivado del análisis realizado en 2023 y realizar un análisis de indicadores con la información de incidentes en los centros penitenciarios. -----

----- Por último, destacó que actualmente el SNIGSPIJ cuenta con un total de 86 indicadores clave de los cuales 8 están relacionados a temas de Sistema Penitenciario. -----

----- El Doctor Dwight Dyer abrió el espacio para comentarios y consultas, al no haber ninguno, procedió a explicar sobre la actualización del Programa de Trabajo 2026-2030 del CTEISIPE, el cual es un instrumento de apoyo y orientación en donde se priorizan las necesidades de información estadística o geográfica en materia de sistema penitenciario; se registran propuestas sobre normatividad técnica e indicadores clave; se lleva a cabo la identificación de temas, elaboración de informes de actividades e informes ejecutivos. -----

----- Mencionó que el Programa de Trabajo se debe actualizar este año, para ello se espera la aprobación del Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG), una vez aprobado, se hará llegar un borrador del documento elaborado por la Unidad de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia en colaboración con la Vicepresidencia para que se realicen las modificaciones, comentarios y adiciones, se revisen en la segunda sesión ordinaria y se aprueben por el Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ y posteriormente por la Junta de Gobierno para cumplir con la normatividad correspondiente. -----

----- El Doctor Dwight Dyer abrió el espacio para comentarios y consultas, al no existir alguno, dio continuidad con los temas de la reunión. -----

----- VIII. ACUERDOS DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO. -----

----- El Doctor Dwight D. Dyer Leal presentó la propuesta de acuerdos y sometió a votación los mismos. -----

----- ACUERDOS -----

----- CTEISIPE/1.1/2025. Durante la Primera Reunión Ordinaria 2025, las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información del Sistema Penitenciario toman conocimiento de los siguientes temas: -----



----- Seguimiento de acuerdos; marca penitenciaria “Arte por la Libertad”; avances realizados en la emisión de Constancias de Antecedentes Penales Federales; actualización de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos; Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad [ENPOL], tercera edición. Planeación, y asuntos generales [aprovechamiento estadístico de registros administrativos en materia de sistema penitenciario federal y estatales, funciones del Grupo de Colaboración en el marco del CTEISIPE y actualización del Programa de Trabajo 2026-2030 del CTEISIPE]. -----

----- CTEISIPE/1.2/2025. - Las y los integrantes de este órgano colegiado acuerdan designar a la brevedad a un enlace que participará en el Grupo de Colaboración en la materia con el objetivo de continuar con los trabajos de identificación de necesidades de información, el desarrollo conceptual de temas, la identificación de indicadores clave y la revisión de instrumentos técnicos. -----

----- CTEISIPE/1.3/2025. - Las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información del Sistema Penitenciario acuerdan analizar la capacidad institucional, técnica y operativa de las instituciones que conforman los sistemas penitenciarios de las entidades federativas y el federal, en coordinación con la Unidad de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, para conocer la viabilidad técnica y administrativa del aprovechamiento estadístico de los registros administrativos posibles. -----

----- Al respecto, las y los integrantes de este órgano colegiado acordaron su conformidad con los acuerdos. -----

----- **IX. CLAUSURA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO.** -----

----- La Maestra Lucía Arteaga Segovia, Presidenta Suplente del Comité en representación del Licenciado Omar Reyes Colmenares, agradeció la participación de todas y todos los presentes y comunicó que se propondrá abrir el espacio dentro de los trabajos de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, para que, en acompañamiento con el personal del INEGI, se socialice la actualización de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. -----

----- Respecto a la tercera edición de la ENPOL, solicitó otorgar las facilidades necesarias para que se lleve a cabo la prueba cognitiva y se haga extensiva la petición a todos los Sistemas Penitenciarios a nivel federal y estatal, con el objetivo de mejorar la eficacia del instrumento de captación y contar con información veraz que complemente la información generada por los Censos del Sistema Penitenciario, señaló que lo anterior es de suma importancia para continuar dando cumplimiento al artículo 29 de la Ley Nacional de Ejecución Penal. -----





----- Enfatizó que el Comité Técnico Especializado de Información del Sistema Penitenciario es un espacio de colaboración interinstitucional en el que, con la participación de todas y todos y con el acompañamiento del Instituto Nacional de Información Estadística y Geografía, se logrará contar con registros administrativos en todos los Sistemas Penitenciarios que lleven al efectivo aprovechamiento estadístico. -----

----- Por último, externó el mensaje del Licenciado Omar Reyes Colmenares de que se continúe demostrando el compromiso, dedicación y esfuerzo para tener información estadística, confiable y de calidad para el fortalecimiento del sistema penitenciario mexicano. -----

----- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 fracción VIII, 28 fracción VI y 45 fracción II de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE), la persona suplente de la secretaria de actas, maestro Adrián Mendoza Bárcenas, hace constar que la presente Minuta fue aprobada por unanimidad de las personas integrantes del Comité Técnico Especializado de Información del Sistema Penitenciario, mediante correo electrónico, por lo que se tiene por formalizada”. -----

